

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 34** *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que se procede a publicar la notificación a doña Sonia Bombín Sánchez, sobre traslado de recurso de alzada interpuesto por don José Antonio García Calle, en nombre y representación de la mercantil “Garkafi, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de 31 de julio de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de doña Sonia Bombín Sánchez, sobre traslado de recurso de alzada interpuesto por don José Antonio García Calle, en nombre y representación de “Garkafi, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de 31 de julio de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, resultando interesado en dicho procedimiento, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se da traslado del recurso de alzada interpuesto por don José Antonio García Calle, en nombre y representación de “Garkafi, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de 31 de julio de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que se resuelve denegar la renovación solicitada por “Garkafi, Sociedad Limitada”, de la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado en el establecimiento de hostelería denominado “Figón de Victorio”, a fin de que en el plazo de quince días hábiles pueda comparecer ante esta Dirección General, situada en la plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, de Madrid, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce, para tomar conocimiento del contenido íntegro del recurso de alzada interpuesto, y para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, a 10 de febrero de 2010.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PDF (Resolución de 7 de septiembre de 2009), el Subdirector General de Ordenación y Gestión del Juego, Juan Carlos Muñoz Martín.

(03/8.732/10)